



Formación y Convivencia Escolar

Colegio Capellán Pascal
www.colegiocapellanpascal.cl

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR



2022



PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Superintendencia de Educación establece mediante el Ordinario N° 476 de noviembre del año 2013, la obligación de que todos los establecimientos Educacionales del país deben contar con un Plan anual de Convivencia Escolar, correspondiendo al encargado de Convivencia Escolar de cada Colegio la responsabilidad de preocuparse de su elaboración, puesta en práctica de acuerdo a todo lo que en dicho documento se incorpore.

El Colegio Capellán Pascal cuenta con su respectivo Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos de Acción. Dicho reglamento pretende explicitar y hacer concretos todos los principios y lineamientos presentes en el PEI, poniendo especial énfasis en las virtudes que este manifiesta, a saber: honestidad, responsabilidad y respeto. El Reglamento Interno constituye así el fundamento de todo este Plan Anual de Convivencia Escolar y, a su vez, este documento es el motor de todas las actividades que realizamos en este ámbito educativo-formativo.

Por definición, la Convivencia Escolar se entiende como la *“coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”* y constituye además la tarea de *construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa* (<http://www.convivenciaescolar.cl>) Como Colegio Capellán Pascal comprendemos entonces que la Convivencia Escolar es tarea de todos los miembros de la comunidad pascalina y nos hacemos responsables de ella desde el rol que a cada uno le compete, esta declaración de intenciones y principios rige todo el quehacer del Departamento de Formación y Convivencia, y se materializa en la constitución permanente del Comité de Convivencia conformado por un representante de cada estamento del Colegio, esta instancia permite la socialización de los distintos programas y actividades afines, generando el involucramiento de toda la Comunidad Educativa.

Entendemos el Colegio como un ente vivo por lo que velamos para que el Reglamento Interno y este Plan General de Convivencia sean instrumentos eficientes, que permitan la sana participación de todos y cada uno de aquellos a quienes pertenecen a la comunidad educativa. Por ello es que están sujetos a una permanente revisión y actualización,



Formación y Convivencia Escolar

solo así mantendremos el enfoque formativo que inspira la acción del Colegio Capellán Pascal, además de constituirse por sí mismos en instrumentos útiles y cercanos a la realidad de los miembros de la comunidad pascalina.

I. Estructura y Funcionamiento del Área de Formación y Convivencia Escolar

Como Colegio entendemos que existe una íntima relación entre la formación integral de nuestros estudiantes y la construcción de un espacio de sana convivencia, por ello es que ambas dimensiones están unidas en un solo departamento y se fundamentan sobre tres pilares: la atmósfera educativa, los vínculos personales y los hitos formativos. El departamento de Formación y Convivencia es liderado por un Directivo con dedicación exclusiva, el cual es designado por la Dirección y el Consejo de Rectoría del Colegio. En el ámbito de Convivencia Escolar, sus funciones específicas son:

1. Diseñar, elaborar e implementar un plan de gestión, el cual será aplicado con el apoyo de los Profesores Jefes, Orientación, Equipos de Apoyo a la Gestión Escolar e Inspectorías.
2. Informar al Consejo de Rectoría y todos los demás estamentos de la Comunidad Educativa los avances logrados y las dificultades que se han presentado para hacer realidad en mejor forma el plan de gestión.
3. Difundir todo lo relacionado con la Convivencia Escolar, estableciendo premisas claras y acciones efectivas para concretar una adecuada Prevención de la Violencia, causa principal de cualquier transgresión a la mala Convivencia Escolar que pueda darse en el colegio.
4. Apoyar a Inspectoría en la realización de mediaciones para evitar llegar a las sanciones
5. Acompañar y contener situaciones que alteren la armonía del ambiente educativo y de trabajo en el colegio
6. Gestionar, apoyado por las instancias señaladas en el primer punto, actividades que sumen a la construcción de una Sana Convivencia Escolar
7. Representar al colegio en los encuentros de Encargados de Convivencia de la Región
8. Presidir el Comité de Convivencia Escolar
9. Gestionar capacitaciones para los distintos estamentos en el ámbito de Convivencia Escolar



Formación y Convivencia Escolar

10. Realizar acompañamiento de casos y alumnos con dificultades en el ámbito de las relaciones interpersonales
11. Contener a alumnos y funcionarios en situación de conflicto

II. Objetivos del Departamento de Formación y Convivencia Escolar

II.1 Objetivo General:

Promover y ejecutar acciones tendientes a lograr instalar en la comunidad una cultura de sanas relaciones, fortaleciendo el clima educativo mediante acciones pedagógicas y formativas.

II.2 Objetivos Específicos:

1. Reflexionar y socializar todo lo referente a Convivencia Escolar, involucrando en esta acción a toda la Comunidad Educativa.
2. Fortalecer el rendimiento escolar a través de un mejor clima de aula.
3. Capacitar a todo el personal del colegio en relación a la Convivencia Escolar y al manejo de conflictos.
4. Proponer mejoras al Reglamento de Convivencia Escolar.
5. Utilizar todos los espacios y recursos pedagógicos disponibles para la discusión y a formación en la Convivencia Escolar.
6. Identificar y diagnosticar el contexto educativo con el fin de orientar las estrategias de intervención, cuando estas sean necesarias.
7. Mantener sistemas de comunicación expeditos que permitan asegurar el conocimiento por todos los miembros de la comunidad educativa de las acciones a realizarse y de estado de convivencia del colegio.
8. Organizar, fortalecer y articular el trabajo de Profesores Jefes, Orientación y Convivencia Escolar.
9. Integrar el Plan Formativo con el Plan de Convivencia Escolar



III. Proceso de Construcción del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Para la construcción de este Plan de Gestión se realizó un trabajo con todos los estamentos de nuestro colegio, en el cual, a través de la metodología de la cartografía se detectaron las principales fortalezas y debilidades, situándolas espacialmente en nuestra comunidad.

IV. Actividades e instancias propias del área de Formación y Convivencia Escolar

HERRAMIENTAS FORMATIVAS	ACTIVIDAD(ES) E INSTANCIAS
Atmósfera Educativa	<ul style="list-style-type: none">- Intervenciones en la asignatura de Orientación- Jornadas por nivel- Charlas de expertos- “Guías de Curso” (IV medio y Ciclo Básico)- Funcionamiento de Comité de Convivencia Escolar- Asesoría del Centro de Alumnos- Delegados de Convivencia en las directivas de los cursos- Capacitación y acompañamiento de profesores jefes- Bienvenidas a los cursos iniciales- Despedida IV Medio- Celebración de Aniversario del Colegio- Campañas de cuidado del espacio en el que habitamos- Pastoral y Acción Social- Plan de Prevención Covid-19
Vínculos	<ul style="list-style-type: none">- Entrevistas periódicas con profesores jefes- Entrevistas periódicas con alumnos- Mediación (en caso de ser necesario) y compromisos firmados por las partes involucradas- Trabajo con especialistas externos- Tutorías- Pastoral y Acción Social- Formación Docente par Profesores Jefes.
Hitos	<ul style="list-style-type: none">- Jornadas de Nivel- Acción social y Ayuda Fraternal



Formación y Convivencia Escolar

	<ul style="list-style-type: none">- Pastoral de Sacramentos y Litúrgica- Día Nacional de la Convivencia Escolar- Celebración de las efemérides fundamentales- Aniversario del Colegio- Hitos específicos por nivel- Pastoral y Acción Social
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V. Planes Formativos que se implementarán en todos los niveles del Colegio

- a. Plan de Aprendizaje Socioemocional
- b. Plan de Afectividad y Sexualidad
- c. Plan de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas y Vida Saludable
- d. Plan de Hitos Formativos
- e. Plan de Ciudadanía Digital
- f. Plan de Formación Docente “El Arte de Ayudar”

Todos y cada uno de estos Planes y Programas están contenidos en el **Plan Formativo CCP**, el cual, además, contempla los objetivos de aprendizaje de la asignatura de Orientación, sumados al Plan Pastoral y de Acción Social que se encuentra en construcción.